



**S.A.C.I. FALABELLA
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES 582
HECHO ESENCIAL**

Santiago, 1 de septiembre de 2010

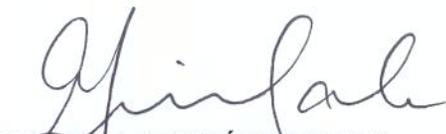
Señor
Fernando Coloma
Superintendente de Valores y Seguros
P R E S E N T E

Señor Superintendente:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del Artículo 10° de la Ley 18.045 y en la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, debidamente facultado al efecto, vengo a informar lo siguiente en calidad de hecho esencial:

En sesión ordinaria de Directorio de S.A.C.I. Falabella, celebrada con fecha 31 de agosto de 2010, se acordó el rescate anticipado total de los bonos serie E, emitidos de conformidad al Contrato de Emisión de Bonos Desmaterializados que consta de escritura pública de fecha 29 de mayo de 2006, modificado por escritura pública de fecha 30 de junio de 2006, ambas otorgadas en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo. El rescate se realizará de conformidad a lo establecido en el numeral 13 de la cláusula cuarta del contrato señalado, quedando fijado para el día 8 de octubre de 2010.

Sin otro particular le saluda atentamente,


ALEJANDRO GONZÁLEZ DALE
Gerente de Administración y Finanzas Corporativo
S.A.C.I. Falabella

c.c.: Bolsa de Comercio
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa Corredores - Bolsa de Valores
Banco de Chile /Representantes de los Tenedores de Bonos